




Ciudad de Mercedis.



SELO QVARTO, VEINTI
MIL MERCEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

En el Ayuntamiento que Uxica celebró á Cinco de Febrero de
 mill Setecientos Setenta y uno vchizo entrestor el acuerdo vig
 Nove Papel del Sr. Intendente General de esta Provincia incluíendo un
 Memorial dado ala Junta General de Comercio y Moneda por Domini
 go Meseguer Diputado dela Real Fábrica de Lanar de esta Ciudad ro
 urtando vele conzeda licencia para conuuir un Batan enel Rio de
 Segura al derrame que este haze ala Acequia que nombran de Benur
 cornia por los fundamentos y Razones que expone y vele prebiene auu
 informe vobre ello lo que tenga por combeniente, Oiendo esta Ciudad un
 Procurador Sindico, Diputado y algunos fabricantes de Paños con lo de
 mar que contiene, el que velen ala letra: Ala Ciudad habiendolo ordo lo
 cometo alor Señores D. Juan. Thomas Monrojo D. Salvador Mnader
 Moraton Regidores y D. Joseph Blanes Jurado para que conel Caballe
 ro Procurador General reinformen de esta pretencion y expongan lo que
 velen oferca y conduzca en beneficio del publico, o perfuicio que quedaran
 vultar para enuivirta dar prohibencia
 Como del libro Capitular pareze a que me vchero

Gonzalo Chamorro



[Faint, illegible handwritten text and scribbles at the bottom of the page]

